



Acta N° 59

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso, el día jueves treinta de Enero del dos mil veinte; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Laines Bermúdez, con la asistencia del Señor Vice-Alcalde Heraldo Antonio Juarez y de los regidores: José Raimundo Escoto, Bernunda Marina Jaquez, Kelling Lizeth Valladares, Anselmo Sanchez Baca, Denia Maritza Estrada; Pedro Pablo Figueroa Comisionado municipal por ante la Secretaría municipal Rosa Milia Zelaya que da fe. no haciendo acto de presencia los regidores Norma Alicia Valladares y Emmanuel Espinal Bonilla con excusa y el regidor Armando Antonio Martínez con incapacidad por enfermedad.

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se les dio lectura a los actos N° 57 y 58 los que fueron aprobadas seis ninguna modificación.
- 3º Se puso el señor Luis Rodríguez con un grupo de vecinos del B° El Atunigaje en el objetivo de solicitar un predio para construcción de un templo en vista que donde está ubicado el templo es necesario hacer un relleno que tiene 6 metros de largo y 2 metros de alto; por lo que se necesita piedra arenosa.
- 4º La corporación municipal acuerda que se manda la solicitud por escrito para ver la factibilidad de ayudarlos.
- 5º Se puso el Dr. David Martínez y secretario del Proyecto de Urbanización de Vivienda La Primavera con el propósito de tratar el tema relacionado con el parque a Calpules; porque no se ve factible que la entrada al proyecto sea de tránsito público porque se pretende que mayor seguridad dentro el perímetro y se considera una cerca alrededor y serán factible que en calle fueran.



272

por otros; porque al rededor se pierden 12 lates; y los casas todos tienen el mismo valor, en la parte de otros hay un terreno valido.

El Sr. Vice-alcalde don Gerardo Juarez, quien para la comunidad de Calpules hay un proyecto de electrificación y otros pendientes por la salida alterna cuando crece el río, por lo que habrá que buscar una alternativa.

El Sra. David Martínez, quien la solicitud fue traer en este momento en que la calle para Calpules se haga por otros del Proyecto de Vivienda y otros dispuesto a calabazos en la apertura de la brecha.

La corporación municipal acuerda invertigar quien es el dueño del terreno que está en la parte de otros del Proyecto; para proceder a tener pláticas al respecto.

5º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallen.

1º Bellamy Venessa Cerato Zuniga, solicitud de un negocio de venta de Lacteos y aperitivos ubicado en el Bº El Carmelo.

2º Vera Lucia Duarte Mendoza, operación de una clínica de Odontología denominada Clínica-Dental Duart-Mend. ubicada en el Barrio El Jazmín.

3º Elvira Alvarado Malina, apertura de un negocio de venta de ropa usada ubicada en el Barrio El Canteo.

4º Mario Cesar Altamirano Lara, autorización para la instalación de una Agencia Aduanera en Los monos y se denominaría: Misiones Altamirano INVALT.

5º Orlis Ornel González Hernández, permiso para instalar un negocio de venta de Productos de Consumo Popular en la Cal. 30 sur.

6º Neptali Valerio Castellanos, solicitad para instalar un negocio de una Dulcería ubi-



- cado en la aldea de Los Volcanes y se denominaría "Pulperia el Chile".
- 7º María de la Oros Alemán Martínez, permiso para la instalación de los siguientes negocios.
- 1º Transita para González - Los monos.
 - 2º Una ecaterina - Bº El Fogón.
 - 3º una cuartería - Bº San José.
 - 4º una cuartería Renta Bim - Bº La Virgen.
- 8º Damary Talosura, un negocio de venta de artículos florales, denominado Floristería Juana, ubicada en el Bº Clara.
- 9º Gustavo Adalberto Zelaya Moncada, apertura de un negocio de venta de repuestos y reparación de motos, denominado Venta de Repuestos y reparación de motos, ubicando en el Bº San Isidro.
- 10º Wilson Daniel Anchey, permiso para venta de un negocio de venta de útiles escolares, denominado Variedades Karen, ubicando en el Bº San Isidro.
- 11º María Eugenia Zúñiga Zúñiga, operación de un negocio que se denominaría Mercadito Jehova Tíreh ubicado en el Bº Santa clara.
- 12º Maritza Aronda Espinal, permiso para la venta Ambulante de galosínas.
- 13º Daniel Bralta Salgado, autorización para instalar un negocio de una Barbería que se denominaría Vikingos Barber Shop, ubicando en el Bº El Carmelo.
- 14º Alfonso Francisco Martínez Valladares, apertura de un negocio que se denominaría "Suministros monteinnovato y Consultoria (SUMACON)" ubicado en el Bº El Centro.
- 15º José Román González Huete, operación de un negocio de una pulperia ubicada en la colonia Emmanuel.
- 16º Julian Rodríguez Martínez, solicitud de un negocio de una Pulperia ubicada en la comunidad de Granadillor.
- 17º Katerine Margarita Mendoza, autorización para instalar un negocio de una Pulperia denominada La Bendición, ubicada Los Valencitos.



- 18: Nelson Vidal Hernandez, permiso para un establecimiento de una Barberia denominada "Barberia H".
- 19: Julio Cesar Caceres, apertura de un negocio de una Barberia ubicada en el Bº El Jezo min y se denominaria Barberia Olimpia.
- 20: Denis Alexander Loto Vazquez, autorizacion para instalar un negocio de Comercializaciones de platos, y se denominaria Invenciones P. P. D ubicada en la Cal. Aetomira.
- 21: Edith Catalina Rizo Andino, operacion de - un negocio de venta de apartamentos ubicado en la Hacienda Santa Barbara.
- 22: Bella Rodriguez Sanchez, apertura de un negocio de venta de Ropa Americana ubicado en el Bº San Isidro "Tienda Angel".
- 23: Kenia Yamilette Salgado Martinez, permiso para establecer un negocio de una Barberia en el Bº Santa Clara.
- 24: Maria Magdalena Rodriguez Vazquez, Solicitud de un negocio de una Barberia ubicada en el Bº El Carmelo.
- 25: Jose Luis Duron Lopez, autorizacion para instalar un negocio de Venta de accesorios y reparacion de Celulares se denominaria TECNICELLHN, ubicado en el Bº El centro.
- 26: Irene Regena Fenafins Costillmos, operacion de un negocio de Venta de comida china y se denominaria Restaurante El Koi, ubicado en el Bº Los Somitos.
- 27: Karenza Ismael Rico, apertura de un negocio de Venta de Qallos y se denominaria Qallo "Pio Rico" ubicado en la Cal. pm Juarez.
- Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidas por la municipalidad.
- 6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:



1= El Dr. Santos Cefeuco Zepeda mejor en calidad de Presidente de la cooperativa COMICPAL. y el Dr. Ignacio Rivas socio de la cooperativa, se hicieron presentes para hacer del convencimiento que en el año 2019, se solicitó un pozo de agua que viene de Los Corrales lo cual fue aprobado, y en esta oportunidad la COMICPAL está en la disposición de conformar una alianza público - privada con la municipalidad a través de SERMUPAS, a fin de ser beneficiarios del mismo sistema de agua, comprometiéndose a invertir los recursos necesarios para la ejecución de dicho proyecto. Operación y mantenimiento preventivo de los microcuenca, fomento el uso adecuado del agua y brindar servicios de calidad que rige la ley marco del sector agua potable y saneamiento.

También estuvieron presentes los empleados Pedro Zelaya y Arnaldo Ceusto.

El Señor Pedro Zelaya, manifestó que mira bien este tipo de alianza y en este tipo de caso la cooperativa tiene personas jurídicas y la obra tomo se haría completa y vendría de desarrollar la zona y darle vida a la comunidad de Los Corrales, aprovechar la oportunidad y no engorgar todo a la municipalidad, con este proyecto se podría cargar la parte alta del B° San José

- El Dr. Ignacio Rivas, que hace poco viene el consul de Costa Rica y si fue a ver la fuente de Cuyalí, y habría puesto como una salida mediante compromisos; hay una persona que tiene en cuenta una propiedad con un diámetro de 20 mm. zonas que hay fuente de agua y la vende a razón de L 40.000.00 por m3/m3; podrían proponerle a los juntas que compren esa mampara o a la municipalidad.

Mi disponibilidad está en el trabajo en ese sistema y su beneficio en ambas partes.

- El Dr. Pedro Zelaya, que el agua es un negocio y si se hace el proyecto no se está



el proyecto que se está haciendo, el cual ya se empeñó y va por la gasolinera, y este proyecto servir para futuros.

- La regidora Bernarda Jorguín que el señor Arnoldo Cárdenas de la UMA de su opinión.
- El sr. Arnoldo Cárdenas, dijo que el agua se necesita en el Vivero y si la alcaldía no lo pudo hacer, que se haga esa alianza y en el Vivero hay 13 mil balsas y por menos al haber agua no se pierden porque es una buena cantidad lo que se invierte.

La regidora Bernarda Maima Jorguín a señ. Arnoldo Cárdenas que superviso el beneplácito de la cooperativa y si ya tiene la Licencia Ambiental.

- Don Arnoldo Cárdenas que seis la Licencia ambiental no pueden construir nada.
- La regidora Bernarda Maima Jorguín, que al tomar una mala decisión quienes respondemos somos nosotros como corporación por lo que tenemos que ser cuidadosos porque allí van a beneficiar café.

La corporación municipal acuerda conformar la alianza con la COMIPAL previa la fijación de un convenio y una constancia de viabilidad del Depto de SERVUAPAS y la UMA.

- 2º El regidor Armando Antoni Maloyin, por medio de la presente hace del conocimiento de la Corporación municipal que se le ha presentado un grave problema de Salud pulmonar (endoteloma pulmonar derecho con callos necróticos) motivo por el cual se le ha iniciado un tratamiento de quimioterapia para evitar un deterioro más grave de su salud y se le ha establecido una incapacidad laboral de 90 días a partir del primero de febrero. Por lo que apela a ustedes para que se le haga necesario de los tres meses de la misma incapacidad laboral en fecha 10-02-2020 ya que el día 11-02-2020, tiene que -



uios a tegucigalpa y poder ajustar
en el tratamiento que recibe de sus
primers 3 meses.

La corporación municipal considerando la nota del regis-
tro Armando Antonio Marzán; en virtud que no pudo
ser atendido en I.H.S.S. por la premura del tiempo
acuerda: que se refrende la existencia médica ex-
tendida por un médico particular y se proceda
a hacerle el pago correspondiente de su salario
por 3 meses, si el I.H.S.S. le reconoce su salario
será reintegrado a la Tesorería municipal.

3º En atención a la nota enviada de auxilio
municipal en el sentido que autoriza al abogado
nro Alberto Flores Ordóñez y a Walter Fempis
Amador por que puedan exponer los fundamentos
legales de auxilio municipal que sigan los tra-
mites legales correspondientes.

4º La corporación municipal de acuerdo a la so-
licitud de la Dra. María Urcina Mejorada en
el sentido que se le siga apoyando con su hija
en sus estudios universitarios; acuerda que si
nace el presupuesto para ver la factibilidad de
proporcionarle una ayuda de igual monto pue-
de aplicar a una Beca del Gobierno.

5º Breve solicitud de la joven Nallely Beatriz
Vasquez; la corporación municipal acuerda; apro-
bar una ayuda para que pueda continuar sus
estudios secundarios en vista que es de escasos
recursos económicos.

6º De acuerdo a la solicitud del caserío de la
Hacienda de Los Selvas en el sentido que se les
construya un centro communal; la corporación
municipal acuerda tomarla en cuenta en
el próximo año.

7º Referente a la petición de la Dra. Zaida Zam-
pa Martínez, en relación que se le inscriba
una propiedad en el Depto. de Catastro, la
corporación municipal acuerda: que se pase
al Depto. de Catastro por ser quienes se en-
tienden en este tema, para ver lo que puede.



8: La corporación municipal en atención a la solicitud del señor Mario Jiménez, vecino del Bº el Atunizaje, en que se le asigne el clóu catastral por el pago del servicio del agua; acuerda que le comunique que se ponga de acuerdo con la dueña de la tipificación para que cumpla con los requisitos y así poderle asignar la cláusula catastral.

9: atendiendo solicitud de la Fundación Honduras para el niño en concer; la corporación municipal acuerda otorgar el permiso y discromovil para la mega colecta "Dar para Salvar" el dia Sábado 15 de febrero 2020.

10: La corporación municipal acuerda: dar por recibida la nota enviada por el Patrónato de la Comunidad de Lora quemada, solicitando la construcción de un puente y reparación de la carretera en vista que no quedó presupuestada pero se harán gestiones al respecto.

11: La Sra. Emma Martínez por medio de la presente solicita 3 láminas de zinc para una galería en visto que es de escasos recursos económicos. La corporación municipal acuerda que por medio del Depto. de Desarrollo Económico se haga la inspección.

12: Junta de agua de la comunidad de Río Nomale; solicitan el desembolso para el proyecto de agua en su segunda etapa; en virtud que es de suma urgencia por la alta contaminación de los aguas del río por los aguas negras de El Paraiso, Santa Cruz y San Matías.

La corporación municipal accederá a los comuneros que el proyecto está programado en fondos Propios en el 1º Trimestre y se va a revisar si hay fondos.

13: La pza. Brenda Maribel López Hernández, voluntaria del CEPREB, Santos Tomás Zepeda de El Paraiso, solicita el apoyo en el pago de su salario, en vista que lo ha venido haciendo desde hace varios años.

La corporación municipal acuerda que se revise



los sub-servicios para ver la factibilidad de apoyarlo.

14.- La Corporación municipal en atención a la solicitud del Personal del Centro de Salud en el sentido que se contrate una auxiliar de Enfermería para laborar en la UAPS, el cedular n° 1, acuerda que se saliente a la Región n° 7 la asignación de una enfermera auxiliar en vista que el presupuesto ya fue aprobado.

15.- La corporación municipal acepta q. esta de acuerdo que el Señor Oscar Ali Arriaga Hernández, pese a desempeñar Trabajo comunitario en esta municipalidad, quien estaria bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quien le asignara el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado Señor, una vez que haya sido remitido por el Juzgado de Ejecución.

16.- En la relación a la solicitud del señor Pedro Rodríguez, de que le rega apoyos numéricamente a su persona, por tener problemas de la vista y es de la tercera edad; la corporación municipal acuerda regale apoyos de acuerdo al Presupuesto.

17.- El Director municipal Ambiental Arnaldo Cerrato Sevilla, informa que se realizo inspección en los regidores de la Comisión de Ambiente el Vice-alcalde Herardo Juarez muñoz y el regidor Aurelio Sánchez, a la latifundia económica, donde se observó la construcción de una vivienda bajo un arbol de Guanacaste de gran tamaño y dos árboles de la misma especie haciendo un total de 3, la persona afectada de nombre Sayappa del secano Aquiles, y aduce que los raices de los árboles le estan haciendo feruras o grietas en las paredes y solicita el corte de un arbol, la comisión dictaminó que lo afectó a los paredes son defectos de construcción. nota: en el Bloq de artículos esta establecido el precio de un arbol para su corte.

La corporación municipal acuerda que haga



la inspección el Encargo del Depto. de obras Públicas para su que procede.

18- Los miembros de la asociación de apicultores de la aldea de Selvas "APISEL" solicitan la ayuda para la construcción de un local para reuniones, y se favorecerán 35 familias directas 180 familias indirectas, beneficiando las comunidades de Buena Vista, San Marcos, El Recuerdo, El Bosque, El Carrizo, Las Selvas.

La corporación municipal acuerda que se les conveiga que se utilice hectáreas de troncos para recuperar el inmueble donde funcionaba la escuela.

19- El Dr. Arnaldo Cenato, de la unidad municipal ambiental informa sobre el trabajo de reforestación realizado en los meses Noviembre, Diciembre 2019 y Enero 2020.

- Limpieza de 6 miligramos y llenando 13.000 balas en vivero municipal.
- Limpieza de Fuentes y microcuenca.
- Siembra de 1.300 plantas en pilas de captación.
- Siembra de 2.175. plantas de diferentes especies en fuentes 3 comunidades los Caños, Don José de los Caños y baumecas.

Contingente municipal, se gastaron \$7.100.00 en traslado de personal hacia el vivero municipal durante 3 meses de lunes a sábado.

Acánes de 2.175. plantas en ayuda de beneficios de los señores Santos Gaitán, Nelson Lagos Nelson Talledo, mismos que se trasladaron de la ciudad de Dahlia a las diferentes comunidades antes mencionadas, gestionado por el señor Arnaldo Cenato.

20- El auditor municipal Jovanny Samuel Bonilla Chaves, por medio de la presente solicita a los miembros de la e.m. que procedan a la actualizaciones y presentación de la Declaración jurada de Bienes correspondientes al año 2020 tal como lo establece la Ley en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y artículo 86 de su



Reglamento, y se le manda llevar una copia de la Declaracion.

La corporacion municipal acuerda tomar en cuenta dicha notificación -

21.- La Encargada de compras y suministros Isis Carolina Duran Loco, por medio de la presente solicita la conformación del Comité municipal de compras estipulado en los normas Presupuestarias para compras mayores a los montos de Lps. 20.000.00 en adelante para la diferentes actividades y Proyectos municipales.

La señora alcaldesa municipal manifestó que se dejó pendiente porque hay que organizar porque asistió a unos capacitaciones y se habló de nuevas normas presupuestarias.

22.- El Comité de SERVIUPAS, Pedro Antonio Zelaya informa a la C.M. sobre los avances del proyecto de mejoras al sistema de agua que viene de los caños que construyó el sacerdote Castriotti, actualmente ya se cuenta con la mayor parte de la tubería y se está terminando de coger la gasolinera jude masis para luego continuar por todo la carretera ponororiental ya se calcearon unos, se ha contratado personal eventual para ejecutar este proyecto ya que hay bastante trabajo con los proyectos de Balimentarios que actualmente se están ejecutando, esperamos poder terminar este proyecto en el mes de febrero antes que venga el verano entre mas fuerte y poder alimentar las colonias.

Tambien a partir del lunes 13 de Enero se empieza a recar dos lognios ubicados en el atenuaje para posteriormente realizar la limpieza de los mismos.

La corporacion municipal acuerda tomar en cuenta el informe antes descrito .

23.- El Ing. Dogoberto Godoy Martínez, solicita a la C.M. un orden de cambio en el Proyecto pasaje la arboleda, Carretera Ponororiental, que consiste en lo siguiente, se suprime bardillo y alcantarilla, se amplia acera para llegar a la terminal



area de caminar; no se modifica el presupuesto.
La corporación municipal acuerda aprobar la orden de cambio.-

24- La Encargada de Compras y suministros & sis -

Catalina Durán, da a conocer el cuadro acompañativo de cotizaciones para compra de útiles escolares para menores de escasos recursos del municipio; detallando así:

1- Útiles estudiantil #2. L. 137.236.00

2- Bazar Pan Jorge L. 140.250.00

3- Casa Quan L. 145.354.00

aprobándose la compra a Vida estudiantil por la cantidad de L. 137.236.00.

7- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 33-B de la Ley de municipalidades reformado mediante Decreto Legislativo n° 127-2000, acuerda: aprobar sesión de Cabildo abierto consultivo, el día domingo 16 de febrero del 2020; en el sector de la Lodara; con el objetivo de fomentar la participación ciudadana e informar del proceso de identificación por parte del Registro Nacional de los Personas a través del Programa identificate.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los treinta días del mes de Enero del dos mil veinte.-

8- Alcaldía municipal de El Parque Depto. de El Parque en uso de sus facultades que esta invitada y en aplicación del artículo 100 de la Ley de municipalidades Acuerda: artículo Primero: Conceder los acuerdos de nombramiento de los siguientes empleados:

1- El Dr. Juan Angel Flores; Q.D.O.G. se le conceden sus derechos sobre al calculo de Prestaciones e indemnizaciones laborales, proporcionado por la secretaría de trabajo y seguridad social, la cantidad de L. 214.046.72; quien laboró como asesor del Parque Román Pava; desde el 01 de abril del 2008 al 09/01/2020.-



2º La Sra Gloria María Muñoz Fernández
aseadora del mercado municipal desde el 10
de febrero del 2008 al 20 de Enero 2020; segun cál-
culo de derechos L. 223.613.38.

3º El sr. Isaias Arnulfo Domínguez González. Vigilante
Parque Dominicano; desde el 02 de Enero 2014 al
31 de Enero 2020, segun cálculo se carecupa la
cantidad de L. 130.539.36.

4º El fr. Jorge Antíago Rodríguez Zelaya, Bodeguero
municipal desde el 03/06/2010, al 28/01/2020.
Segun cálculo de Prestaciones se carecupa la canti-
dad de L. 150.001.85.

Artículo segundo: Tomarán el presente acuerdo a
los intervinientes y demás Deptos. de la municipali-
dad para efectos de Ley correspondiente. notificándose
señor. Rigoberto Pabón Lainz Bermúdez. Alcalde
municipal. -

A la vez se autoriza a la señora alcaldesa mu-
nicipal para que negocie la forma de pago.

9º La corporación municipal en uso de sus facultades
y previo dictamen de los Encargados del Depto de
Catastro Alcuerda: atorgar el Dominio Público de un
solar ejidal urbano ubicado en el Barrio El Calvario
de esta ciudad a los señores: Luis Alexander
Velásquez Arías y Belkis Coraliina Rivera Calix.
mayores de edad, casados, Comerciantes hondureños
y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentre
inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento
nº 12, del tomo 425 de la sección Registros de Donli,
mide y limita así: al norte con propiedad de Her-
manos de Ambrosio Figueroa y mide 11.85 metros al
Sur calle de por medio con el Estado de Honduras, al
Este con propiedad de Otilia Acea Montoya y mi-
de 23.00 metros y al Oeste con propiedad de Her-
manos de Marco Antonio Terán y mide 23.75 metros
con una área total de doscientos ochenta y dos
punto veinticinco metros cuadrados (282.25 mt²).
Se hace la observación que de este predio no se ha-
bía atorgado dominio útil y no hay perjuicio de
terceros. La corporación municipal en base al artí-



culo # 70 de la Ley de municipalidades urgente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo calculado el precio establecido la cantidad de L. 9.956. 00 Acuerda: autorizar a los señores; Luis Alexander Velasquez Arias y Belky Catalina Rivera Colip, para que presenten a inscribir dichas certificaciones en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Sanli, para que le sirva de título de Dominio como lo establece el artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000. -

10: La corporación municipal Acuerda: Vender un derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio # 90 pés de este municipio, hoy colonia montecito, a la señora: Glenda Suyapa Rodríguez, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 Tomo II, página 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Sanli, con una área de docecientos setenta y un punto setenta y seis metros cuadrados (121.76 mts). mide y limita así: al norte calle de por medio con Heriberto González Calindres y mide 10.03 metros, al Sur divide de por medio con María del Carmen Salgado Salgado y mide 10.10 metros, al Este con propiedad de Natanael de Jesus García Taloruma y mide 26.00 metros, y al Oeste con propiedad de marcial Antonio Salma Rivero mide 28.00 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades urgente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo calculado el precio establecido la cantidad de L. 2.306.43. Se autoriza a la señora Glenda Suyapa Rodríguez, para que ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura.

11º La corporación municipal Acuerda: vender un



Negocio de Tecera ubicado en el sitio son
Isidro hoy colonia ciudad de El Pal al
Señor José Humberto Duarte Centeno; cuyo ante escrito
se encuentra inscrito bajo el asiento N° 137 del Tomo
II paginas 87 a la 92, del Registro de la Propiedad Hi-
potecas y anotaciones Preventivas de la ciudad de Puebla.
Con una area equivalente a Quinientos sesenta y siete
punto cincuenta y dos varas cuadradas (567.52 Vrs). La
corporación municipal en base al artículo 70 de la
Ley de municipalidades vigente reformada mediante -
Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000
y habiendo concedido el precio establecido la cantidad
de L. 3.106.35; se autoriza al señor José Hu-
merto Duarte Centeno, para que ante los oficios de
un abogado y notario le atorgue la correspondiente
Escritura. -

- 12º No habiendo más de que tratos se levanto la
sesión.

D. D. 3 butane
Sensatops OTI
M. M. D. D. 1